

Tema 12: Desinstitucionalización y modelos de atención (residencias, mini-residencias viviendas compartidas, viviendas tuteladas, vivienda independiente, centros de día, otras)

Título: Viviendas tuteladas

Autora: Asunción García Suárez

Asociación “Una ciudad para todos”

A lo largo de esta ponencia se relatan dos programas cotidianos, del día a día, que se enmarcan en el servicio de vivienda de la Asociación Una ciudad Para Todos:

- El manejo de llaves y documentación personal
- La planificación y realización de vacaciones con autonomía

Ambas experiencias persiguen trabajar e incrementar la autonomía de los/as usuarios/as del servicio.

En principio y para contextualizar explicaremos **qué es la asociación y su servicio de vivienda.**

LA ASOCIACIÓN

La Asociación “Una Ciudad Para todos” es una entidad privada, sin ánimo de lucro, ubicada en Asturias. Está integrada por socios que colaboran a título individual y tiene como objetivo la integración sociolaboral de las personas con discapacidad intelectual adultas.

Para ello dispone de dos áreas en las que se integran los siguientes centros y servicios:

Área Social

- *Servicio de Vivienda:* integrado por cuatro viviendas tuteladas, dispone de 28 plazas de alojamiento.
- *CAI “Los Pielgos”:* con 55 plazas ocupacionales y prelaborales
- *Centro Social:* a través del cual se realizan programas de ocio y tiempo libre y ajuste personal y social en los que participan los/as usuarios/as del área social y del CEE

Área de Producción: cuenta con dos centros especiales de empleo: Vegapresas y Servicios Múltiples.

EL SERVICIO DE VIVIENDA

EL servicio de vivienda de Una Ciudad para Todos, destinado a personas con discapacidad intelectual adultas, se creó en 1987 y fue pionero en Asturias. En la actualidad cuenta con cuatro viviendas tuteladas, ubicadas en diferentes edificios de vecindad de Gijón:

⇒ *Piso Tutelado El Carmen*

Es un recurso de primera entrada en el servicio de vivienda para usuarios de ambos sexos. Su capacidad es de 8 plazas de carácter permanente y cuenta con personal de atención directa y continuada.

⇒ ***Piso Tutelado Natahoyo***

Creado en el año 2005, es un recurso especializado en la atención a los usuarios/as mayores de 45 años y/o con dificultades motoras que precisan vivir en un entorno adaptado. Tiene una capacidad de 8 plazas y como el anterior cuenta con personal de atención directa y continuada.

⇒ ***Piso Tutelado Mieres I***

Es un recurso de 6 plazas para usuarios varones con unos niveles de autonomía adquiridos previamente en recursos de vivienda anteriores, que cuentan por tanto con un bagaje de habilidades para convivir, sin la presencia constante de personal. Cuenta con personal de atención directa de lunes a viernes por las tardes y atención continuada para casos de urgencia.

⇒ ***Piso Tutelado Mieres II***

Es un recurso de 6 plazas para usuarias y presenta unas características similares al anterior.

Pasamos ya a definir las dos experiencias concretas que señalamos al principio:

MANEJO DE LLAVES Y DOCUMENTACIÓN PERSONAL

A todos/as los/as usuarias/os del servicio de pisos tutelados, tras su incorporación, se les hace entrega de su propia documentación personal. Dentro de esta documentación se encuentra: DNI original, Tarjeta sanitaria, Libreta bancaria y Tarjeta ciudadana. Asimismo y tras un periodo de adaptación y valoración de su nivel de responsabilidad, se les proporciona también una copia de las llaves de acceso al portal y la vivienda.

Esta experiencia pretende favorecer y mejorar la autonomía de los/as usuarios/as a través del trabajo sobre la responsabilidad de los mismos en relación a sus objetos personales.

Los **objetivos** son:

- Favorecer una auto-percepción de integración en la comunidad
- Evitar la dependencia de otras personas
- Favorecer la percepción de pertenencia a una casa y posesión del propio hogar
- Alcanzar un mayor grado de responsabilidad y autonomía personal
- Tener un control sobre los propios recursos económicos.
- Propiciar la planificación de la economía individual
- Reforzar la identidad personal

Los **pasos** que se siguen son los siguientes:

Tras la incorporación del usuario/a se recopila información sobre su experiencia previa en el manejo de la documentación y las llaves (a través del propio usuario/a, de su familia, de los profesionales del centro de procedencia...)

1. Se familiariza al usuario/a con los diferentes documentos: para qué sirven, qué importancia tienen, cómo se utilizan, dónde es conveniente llevarlos.
2. Se acompaña al usuario/a al banco, para abrir una cuenta a su nombre con una condición de firma. Esto supondrá que a partir de entonces irá solo/a al banco y que para disponer de su dinero precisará la firma de un representante de la Asociación.
3. Para la obtención de una copia de las llaves de la casa se hace una valoración del nivel de responsabilidad y madurez durante aproximadamente dos meses.
4. Una vez se ha producido la valoración positiva y si el/la usuario/a lo solicita, se le entrega una copia de las llaves de forma gratuita.

En caso de pérdida se acompaña al usuario/a a renovar el documento extraviado o a hacer la copia de llave, haciéndose el/ella cargo del coste.

En caso de varias pérdidas de llaves consecutivas se le impide el manejo de llaves durante un periodo de 2 meses.

Esta experiencia consigue **mejorar e incrementar**:

- La autonomía: Al poder hacer uso de sus objetos personales evitando la dependencia de los demás.
- El bienestar emocional: Mejora del auto concepto al alcanzar metas establecidas y poder desarrollar el sentido de la responsabilidad.
- Las relaciones interpersonales: Al tener mayor autonomía se ven favorecidas las relaciones sociales y el vínculo con la comunidad.
- El desarrollo personal: Fomentando la comunicación con la realización de trámites personales ayudamos a la adaptación al entorno social y disminuimos el aislamiento
- La inclusión social: Al tener una mayor integración y participación en la comunidad se asumen diferentes roles sociales.
- En los derechos: Al asumir los derechos y obligaciones vinculados con sus actos.

PLANIFICACIÓN Y REALIZACIÓN DE VACACIONES CON AUTONOMÍA

Consiste en la organización y realización de viajes de vacaciones *sin acompañamiento* para usuarios/as con experiencia y entrenamiento previos. Esta es una experiencia que se lleva realizando año tras año desde 1998.

Esta experiencia pretende lograr que los/as usuarios/as disfruten de una semana de vacaciones de la forma mas normalizada posible

Objetivos:

- Conseguir una gestión personal y autónoma de las vacaciones
- Fomentar la capacidad de elección y decisión, asumiendo las decisiones de grupo
- Fomentar la capacidad de resolución de problemas.
- Mejorar la autoestima y las habilidades de auto dirección
- Llegar a una completa autonomía durante un periodo concreto
- Propiciar la cohesión y el apoyo entre los miembros del grupo
- Conocer nuevas experiencias y lugares de nuestro país.
- Convivir con otras personas y recibir estímulos y sensaciones nuevas.

Los **pasos** que se siguen son los siguientes:

1. Información a los/as usuarios/as que cumplan los requisitos de experiencia y entrenamiento previos, de la posibilidad de realizar el viaje
2. Selección de los/as usuarios/as en función de: interés y demanda, grado de autonomía y experiencia, afinidad entre los miembros del grupo y posibilidad económica individual de costear el viaje
3. Información a las familias y recogida de autorizaciones con el fin de conseguir implicación en el programa
4. Contacto con una agencia de viajes y selección de una persona de referencia: información acerca del programa, pautas de actuación para una atención adaptada a los/as usuarios/as
5. Reunión con los participantes: discusión y toma de decisiones sobre las fechas oportunas, los lugares posibles y el presupuesto
6. Después de realizar ensayos previos con los participantes éstos acuden a la agencia de viajes y solicitan información y catálogos
7. Reunión con los participantes para tomar decisiones: análisis de las diferentes opciones, acuerdos

8. Formalización de trámites: pago y recogida de billetes, información sobre horarios
información adicional: excursiones en la zona, visitas etc,
9. Ensayos situacionales: vistas al aeropuerto, *role-playing* de posibles situaciones,
ensayos con la cámara fotográfica
10. Despedida: acompañamiento al aeropuerto o estación. Animar y tranquilizar
11. Apoyos:
 - en la zona: Personas vinculadas con la entidad o profesionales de asociaciones miembros de Feaps
 - en reserva: un profesional preparado para acudir en caso de urgencia. Este mismo profesional contacta con el grupo por teléfono dos o tres veces a lo largo de la estancia.

Esta experiencia consigue **mejorar e incrementar**:

- La autonomía: se les muestra la existencia de derechos de los que poder beneficiarse y la posibilidad de desarrollar destrezas personales que mejoran la actitud del entorno y la propia para con una actividad nueva en el desarrollo de competencias de autodeterminación.
- El bienestar emocional: haber sido capacitados para elegir y ver cómo se respetan sus preferencias y se organiza el tiempo de ocio haciéndoles partícipes, les permite prevenir el estrés que el desconocimiento de lo que van a emprender supondría.
- Las relaciones interpersonales: los compañeros que participan de la misma actividad van a resultar un apoyo importante en la convivencia y trabajo sobre la resolución de eventuales conflictos.
- El desarrollo personal: desempeño de habilidades personales y competencias propias
- El bienestar físico: la gestión autónoma de su tiempo de vacaciones.
- La inclusión social: Propiciar la cohesión y el apoyo entre los miembros del grupo y de éstos para con la comunidad con la que van a compartir su tiempo de ocio.
- Los derechos: disfrute de ocio normalizado bajo las premisas de integración y posibilidad de disfrute como consumidor de un servicio social.